



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000229
LITUECHE, 01 MAR 2022
"AUTORIZA 2° LLAMADO A LICITACION
SUMINISTRO MANTENCIONES ELECTRICAS EN EST.
EDUCACIONALES Y DAEM LITUECHE"

DE: 0064.-
28/02/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno N° 06 de fecha 17/01/2022 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2022.
- La necesidad de Licitarse este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.
- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 18/01/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-5-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, los oferentes no dieron respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 159 de fecha 09/02/2022 que declara inadmisibile la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de licitación.

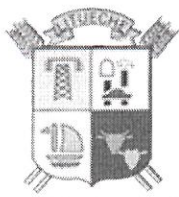
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Llábase** a Licitación pública para la "Contratación de los Servicios de Mantenciones Eléctricas en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche".
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de los Servicios para Mantenciones Eléctricas en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan o en su defecto quien les subroga:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.012.525-9
 - Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla, RUT 18.322.354-2
 - Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUT 7.021.056-8
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 000229.-
LITUECHE, 01 MAR 2022.-
"AUTORIZA 2º LLAMADO A LICITACION
SUMINISTRO MANTENCIONES ELECTRICAS EN EST.
EDUCACIONALES Y DAEM LITUECHE"

DE: 0064.-
28/02/2022

5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


AURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

